

02 SEP 2021



RESOLUCION Nº **22495**

VISTO:

El expediente CO-0062-01727850-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

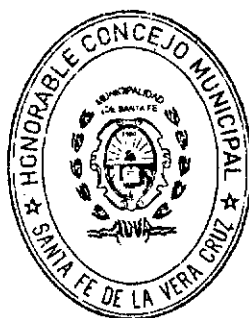
RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para la reposición del alambrado en torno a la cancha de fútbol de la Parroquia San Francisco Solano, ubicada en calle Córdoba entre Juan Díaz de Solís y Lamadrid. Asimismo, se evaluará la ejecución de tareas de nivelación de suelo, reparación de arcos, reposición de luminarias, limpieza y remoción de residuos en todo el entorno. También, se deberán evaluar las acciones pertinentes a fin de prevenir nuevos actos de vandalismo y fundamentalmente, evitar el uso indebido de dicho espacio garantizando el uso recreativo y deportivo para las familias del barrio.

Art. 2º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 2021.-



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01727850-8 (PC)

17-09-21

PROMULGADA POR DECRETO Nº: 10.819
FECHA: 16-09-21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL